[illegible] en cabildo general en estando ordenada la estrumpa del cabildo fuese
dada abrigolom de mahomat notº por mandado y della en fecha por finamyco
e testimonio testº notº firmado y dos pergonel cabildo en
la dicha estrumpa e las estrumpas dellas dichas el dicho cabildo y
fue mandado y dado dicho por ofiçio dos estrumos publicos dela dicha
albaçe por un año el y comence desta fiesta de sant iohan de junio primera
pasada del un año primero venient e cumplido notari pero notº el fue
dado se entre entregados los libros sobre acuda de todo el dicho dia
estrumpa presente fiesta

Et assi por ende. alfº pelegrin Juan alcayde ayuda ante la merçed de
justa. dos alcaldes o fiscal de merçed se de dicho de alcaldes alguacil
mayor de cuenca por el fue ante fue por la calle yuso el
dicho alguacil de fiscal presente o ante el dicho alfº pelegrin Juan
alcayde

19

Assi por ende el dicho alcalde este dicho abril de juntos de
presente por abril de mill. dos. alcalde de cuenca juntos por su
ante dicho y dicho alcalde abril dicho de mayo
cual dicho presente dicho. fue ante dicho juntos y dicho este abril
de alcalde. alfonso de pedro mateo dos dos dichos presentes
que ante dicho dicho alcalde dicho y alcalde por la dicha ante dicho
de mateo dicho fiscal dicho alcalde ante dicho

Assi juntos por alcalde y dicho la dicha ante dicho dicho
dicho de dicho la fiesta de dicho juntos de dos pero dichos este
dicho alcalde dicho dicho de cuenca

Et assi por ende dicho dicho cabildo y fiscal dicho dicho
ante dicho dicho dicho dicho y fiscal dicho dicho fiesta dicho
ante dicho dicho dicho dicho y fiscal dicho dicho cabildo y fiscal
ante dicho dicho dicho dicho dicho de mateo dicho y fiscal

AYUNTAMIENTO DE MURCIA